

116/2019

17 de diciembre de 2019

*Luis Feliu Bernárdez\**

Código ético y sistema de gobierno en  
las Fuerzas Armadas

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

## Código ético y sistema de gobierno en las Fuerzas Armadas

### Resumen:

La misión, visión, principios y valores de las Fuerzas Armadas configuran su ideario y código ético. A menudo se olvida, de tanto repetir el artículo de la Constitución, que su principal misión es velar por el respeto a los principios fundacionales del Estado «libertad, seguridad y justicia» y de su orden constitucional. Los principios de las Fuerzas Armadas: «unidad, jerarquía, disciplina y eficacia» entroncan con los valores esenciales de las Fuerzas Armadas: «patria, deber y honor». Este claro entramado de principios y valores configura el código ético de las Fuerzas Armadas que es inseparable del sistema de gobierno establecido por la Ley de defensa nacional, la Ley de la carrera militar y las Reales Ordenanzas.

El código ético y el sistema de gobierno se refuerzan mutuamente, promueven la transparencia, el control y la participación interna de los militares, potenciando la eficacia de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de sus misiones y cometidos, propiciando una mejor valoración de estas por parte de sus miembros y de la sociedad y cumpliendo una función de legitimación.

### Palabras clave:

Libertad, seguridad, justicia, patria, deber y honor.

**\*NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

## *Code of ethics and system of government in the Armed Forces*

### *Abstract:*

*The main responsibility of the Armed Forces is to ensure the pillars of the State: “Freedom, Security and Justice” and the Constitutional Law. Besides that, the benchmark of the Armed Forces is ‘cohesion, hierarchy, discipline and effectiveness’ are in the front line of the military units and ‘homeland, duty and honor’ are the essential values of the military. Such a principles and values shape the ethical code of the Armed Forces.*

*The National Defence Act, the Military Career Act and the Royal Military Rules are the framework of the Armed Forces Governance. Such a governance along with the ethical code are the essence for the Armed Forces to accomplish their missions and tasks.*

### *Keywords:*

*Freedom, security, justice, homeland, duty and honor.*

### **Cómo citar este documento:**

FELIU BERNÁRDEZ, Luis. *Código ético y sistema de gobierno en las Fuerzas Armadas*. Documento de Opinión IEEE 116/2019. [enlace web IEEE](#) y/o [enlace bie<sup>3</sup>](#) (consultado día/mes/año)

La trascendencia de las acciones de cualquier militar en el cumplimiento de su deber nos debe llevar a un profundo análisis de la esencia de las misiones que tienen encomendadas, de los valores y principios que mueven su actuación, y de la visión que tienen sus mandos, de lo que son y van a ser en un futuro las Fuerzas Armadas y su forma de actuación. Misión, visión, principios y valores constituyen los mimbres, la esencia del código ético y del sistema de gobierno en las Fuerzas Armadas, al igual que en las empresas y otras organizaciones de la sociedad civil.

Antes de hablar del sistema de gobierno y del código ético, que es el asunto principal de este ensayo, me gustaría contestar a una pregunta que suelo escuchar en mi ámbito familiar, círculo de amigos y también en tertulias en algunos medios de comunicación social y que es básico entender antes de seguir con el tema que nos ocupa. ¿Para qué sirven las Fuerzas Armadas si no tenemos de qué defendernos?

La respuesta que suelo dar es «¿defendernos?... de nadie» y eso es precisamente lo extraordinario, pues si tuviéramos que defendernos de alguien, de alguna amenaza o ataque en cualquiera de los cinco ámbitos de actuación de las Fuerzas Armadas (terrestre, marítimo, aéreo, aeroespacial y cibernético), sería porque la Estrategia de Seguridad Nacional y las propias Fuerzas Armadas habrían fallado en su misión esencial. Las Fuerzas Armadas, junto con las de nuestros aliados, están precisamente para eso, para que a nadie se le ocurra la temeridad de atacarnos de ningún modo, en ningún ámbito y de esa forma el bienestar, el progreso, nuestro modo de vida, nuestros derechos y libertades estén asegurados, coadyuvando además a la paz y seguridad internacional.

Por otro lado, la sociedad española se siente segura, pero no se pregunta el porqué. Sin duda la seguridad no se ve, ni se puede tocar pues es un «bien público intangible», pero está ahí. Para Naciones Unidas, la seguridad es un bien público global y además está incluido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un tema bastante desconocido. Si la sociedad se siente segura quizá es porque alguien le proporciona esa seguridad, ese bien público que no nos viene dado por los buenos, solidarios y benéficos que somos, en un mundo fundamentalmente inseguro, volátil e inestable, donde permanecen 25 conflictos armados, 10 de ellos en proceso de complicarse; y donde la simple existencia de las democracias occidentales representa y se percibe como una agresión permanente por sí misma para determinadas ideologías.

Para eso están las Fuerzas Armadas, para cumplir con celo su misión que no es otra que garantizar la seguridad de España. Para eso, la sociedad proporciona los medios necesarios para ejercer sus cometidos dentro de la Estrategia de Seguridad Nacional, donde participa en 12 de las 15 líneas de acción y ejerce en exclusividad que, en caso de llegar el momento, pueda aplicar la fuerza legítima como la «última razón del Estado» para garantizar su supervivencia, soberanía, unidad e independencia. Las Fuerzas Armadas son la última razón del Estado en caso de defensa nacional para garantizar la supervivencia del Estado.

Como es sabido, la finalidad de todo Estado es proporcionar seguridad, en el más amplio sentido de la palabra. Para ello, la sociedad se dota de una Constitución que regula las interacciones dentro de esta, sus relaciones con el Estado y, lo que es más importante, en las constituciones occidentales; limita los poderes del Estado, declarando que el «Estado no está por encima de la ley». De esa forma, se preserva la libertad de los ciudadanos y se garantiza la independencia de la justicia. En definitiva, los principios en que se fundamenta el Estado (libertad, seguridad y justicia) son principios a preservar por las Fuerzas Armadas; principios que España comparte con las otras naciones europeas; principios que son el fundamento de la Unión Europea, de la Organización de Naciones Unidas, de nuestra nación, de nuestra cultura y de nuestra forma de gobierno.

Una vez establecido el marco que pretendía para continuar con la línea argumental de este artículo, destaquemos que la *Ley Orgánica de Defensa Nacional del 2005* establece el sistema de defensa nacional y las bases de la organización militar y de su sistema de gobierno y considera a las FAS como una entidad única e integradora de las capacidades militares y formas de acción de los ejércitos.

Según indica la citada Ley, los principios de las fas son disciplina, jerarquía, unidad y eficacia. Me centraré en los dos principios esenciales para mí que son la «disciplina y la unidad»; o, dicho de otro modo, «lealtad y cohesión» que son los pilares básicos de las FAS y que sirven de nexo con los que, también para mí, son los valores esenciales de las mismas: patria, deber y honor. «Lo demandó el honor y obedecieron, lo requirió el deber y lo acataron... Con su esfuerzo la patria engrandeció», así comienzan las emotivas palabras que se recitan en la ceremonia de homenaje a los que dieron su vida por España. Estos principios y valores esenciales configuran el código ético de las FAS: Patria, deber y honor. En el frontispicio de las bases militares y cuarteles de la Guardia

Civil aparece el lema «Todo por la Patria». Esa entrega de la vida en beneficio de un bien superior, del bien común, de un bien público, hunde sus raíces en el siglo I a. C. con Horacio o Séneca. Horacio nos dice «Es un honor morir por la Patria»; y Séneca escribe «Nadie ama a su Patria por ser grande, sino por ser suya y si es preciso muere por ella» y recomienda «Un Rey debe anteponer su Patria a sus propios hijos», recordándonos a Guzmán el Bueno en las murallas de Tarifa 13 siglos después y que continua hasta nuestros días a través de unos servidores públicos que juran o prometen dar su vida por sus conciudadanos, por sus derechos y libertades y, por ello, además de servidores, son sobre todo soldados. Ningún otro servidor público, ni funcionario, ni miembro de ninguna empresa pública o privada tiene que empeñar su palabra, su honor para entregar su vida, si fuera preciso, en defensa de un bien superior, de su patria, de sus conciudadanos. Esto es lo que caracteriza al militar, al soldado.

En segundo lugar, está el cumplimiento del deber, el concepto de «por encima de todo está la misión» y, para ello, se ofrecen los sacrificios personales que sean necesarios. Cumplimiento del deber con «lealtad, humildad y ejemplaridad», un deber que tiene su especial protagonismo derivado de la misión esencial de las Fuerzas Armadas con respecto a la sociedad. Tradicionalmente denominamos a este valor como «sentido del deber», lo que significa que está interiorizado por el que lo ejerce. Al pasar de la teoría a la práctica este valor, se convierte en «virtud» y, como es bien conocido, la virtud es la esencia del hombre y de la mujer.

Por último, el honor, que tiene muchas interpretaciones e incluso está en la Declaración Universal De Los Derechos Humanos, en las FAS prevalece cuando representa un firme compromiso con la palabra dada, con el juramento o promesa otorgada y que supone que los actos sean consecuentes con las palabras. El honor significa amor a la verdad, a la veracidad y desprecio absoluto por la mentira. En una época donde la mentira es un arma, por cierto, muy rentable; y la verdad su víctima, el honor es cada vez más necesario. Sin embargo, la sociedad tiene una percepción equivocada del honor, quizá porque el honor se enfrenta a la ideología de la corrección política, a la del pensamiento, relato o narrativa única, a la posverdad, a que la verdad sea la víctima, a la corrupción en todas sus formas y a la falta de verdad histórica. Por eso es tan precisa la recuperación del honor en la sociedad, de las personas honorables, las que merecen respeto.

El honor tiene que ver con la ética y ninguna sociedad, ninguna empresa, ningún Estado, ninguna organización o institución, ni las Fuerzas Armadas pueden desarrollar adecuadamente sus cometidos y misiones si sus miembros no mantienen una actitud ética y las organizaciones una adecuada gobernanza, a pesar de todos los cambios que se producen en la sociedad.

La falta de ética en el ejercicio de las responsabilidades sale muy cara no solo en dinero de los contribuyentes o inversores, sino en dolor, en sufrimiento; y ese coste de la inmoralidad, de la falta de honorabilidad, es decir, de la falta de respeto a la palabra dada, seguirá siendo imparable en términos de pérdida de prestigio, reconocimiento y confianza. Para mantener estos aspectos sobre todo en el escenario internacional es preciso la ética.

La ética es útil, la ética cumple funciones de legitimación y eficacia, de reconocimiento social, la ética hace honorable al que busca hacer el bien y no el mal, al que elige el bien por encima del mal. Es por ello por lo que la ética y el honor tienen mucho que ver y se refuerzan mutuamente.

Viene a colación mencionar en este punto la esencia histórica o el alma de Japón en relación con los valores militares. En efecto, el significado de samurái es «el que sirve» o «el que protege» y su código ético o *bushido* que significa el «camino del guerrero» se basa en los principios del budismo zen: rectitud, valor, honor, lealtad, respeto, benevolencia y confianza. Lealtad hasta la muerte, principios que se establecen en el país del sol naciente entre el siglo XI y XII.

Por otro lado, si leemos detenidamente el verso de Calderón de la Barca, escrito a mediados del siglo XVII, y que sigue siendo referencia ética y moral de los militares españoles, veremos cómo tiene mucho en común con el *bushido* del samurái, con el camino de vida del que sirve. Calderón destaca el espíritu de las tropas españolas, del soldado, «aquí la más principal hazaña es obedecer, y el modo cómo ha de ser, es ni pedir ni rehusar. Aquí, en fin, la cortesía, el buen trato, la verdad, la firmeza, la lealtad, el honor, la bizarría, el crédito, la opinión, la constancia, la paciencia, la humildad y la obediencia». *Bushido* en estado puro 500 años después.

Es por todo ello que el código ético de las FAS hunde sus raíces en valores y principios de hace siglos y que llega a nuestra cultura occidental por diversos caminos a lo largo del tiempo. Su permanencia inalterable como referencia a lo largo de los siglos es lo que hace tan fuerte y tan sólido a ese código ético en esta sociedad especialmente líquida y en este mundo tan inseguro, incierto y cambiante.

No es menos cierto que esos valores tan sólidos y tan permanentes, que no son solo de las Fuerzas Armadas sino de la propia sociedad de donde se toman, se enfrentan a una disimetría entre la sociedad actual que avanza muy rápido, que es denominada por algunos analistas de la realidad social como «líquida». Las Fuerzas Armadas se adaptan más lentamente, particularmente en valores y principios, y es precisamente en esa adaptación lenta donde estriba su fuerza moral, es precisamente en la «solidez» de su código ético, de su cultura militar donde está el factor de cohesión de las mismas.

En este contexto, el hecho de que para ingresar en las Fuerzas Armadas se requiera un juramento o promesa solemne de dar la vida en defensa de unos ideales, hace de los militares unos servidores públicos con un especial compromiso, que les hace ofrecer algunos derechos y libertades en beneficio de esa alta misión y donde el honor a la palabra dada y la ética como pilar de la excelencia y de la ejemplaridad son esenciales en su función.

Por ello, los militares no son solo servidores públicos de ese bien público que es la seguridad, sino sobre todo y esencialmente soldados. Dichos soldados cuyas virtudes describía en 1650 en la ciudad de Valencia, el escritor y soldado Calderón de la Barca en el famoso poema que hemos recordado y que hunden sus raíces en el código *bushido* de hace casi 1 000 años.

Por todo ello, la lealtad al orden constitucional, la lealtad a su majestad el rey, como jefe supremo de las Fuerzas Armadas y la lealtad en la defensa de los derechos, libertades y bienestar de los españoles, esa lealtad que se compromete en el juramento o promesa a la bandera, como símbolo de la patria, es esencial para los miembros de las Fuerzas Armadas y determina la forma de ser de sus componentes convirtiéndolos en ciudadanos ejemplares, no diferentes a los demás, solo más comprometidos por la esencia de su misión.

En cuanto al sistema de gobierno y recogiendo el mandato de la Ley de Defensa Nacional, las Cortes aprueban en el 2007 la Ley de la carrera militar y en ella se recogen, entre otras cosas, las reglas esenciales de la misma, que se desarrollan dos años después en detalle por Real Decreto de 2009 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Estas ordenanzas se basan en los principios y valores de las mismas y encuentran su fundamento en las de 1978, una vez aprobada la Constitución, y que se entroncan con las de 1768 del rey Carlos III, el rey ilustrado, que estuvieron en vigor durante más de 200 años y que han mantenido su espíritu y eficacia a lo largo del tiempo. Una vez más aparece el concepto de permanencia en el tiempo de los valores y principios y de la gobernanza que han demostrado su utilidad y eficacia a lo largo de los tiempos.

Permítanme resumir que el código ético y el sistema de gobierno de las Fuerzas Armadas hunden sus raíces en el tiempo, en la historia, lo que pone de manifiesto que ni el código ni el sistema son un fin en sí mismo, sino una herramienta para el cumplimiento de un fin que no es otro que la misión de las Fuerzas Armadas, es decir la seguridad de España y los españoles, misión que, por mucho que cambie la sociedad, se mantendrá en el tiempo.

En definitiva, el sistema actual de gobierno corporativo de las FAS, si me permiten la expresión, se basa en el ordenamiento legal desarrollado mediante la Ley de defensa nacional, la Ley de la carrera militar, el Real Decreto de Reales Ordenanzas, pero sobre todo en el código ético y en los principios y valores que lo configuran. Valores y principios que, si no se asumen, se ejercitan, se aplican de forma permanente, quedan en meras palabras o en declaración de intenciones. La práctica de los valores los convierte en virtudes para el que las realiza.

He utilizado precisamente, con intención, el concepto «corporación». En efecto, las Fuerzas Armadas tienen dos facetas determinantes en su funcionamiento, una como institución esencial y pilar de la nación donde recae la última razón del Estado y el ejercicio de la violencia legítima si corre peligro la supervivencia del Estado y de la misma nación; y la otra como corporación pública con proyección internacional. En efecto, hay unidades militares desplegadas en 4 continentes, en más de 22 misiones de seguridad internacional con 3 000 militares y, además, más de 9 000 están 24/7 los 365 días del año en misiones permanentes de seguridad, vigilancia, presencia, defensa y protección

en los ámbitos terrestres, marítimos, aéreos, aeroespacial y cibernético. Estas misiones permanentes e internacionales y la doble faceta como institución nacional y corporación pública hacen especialmente necesario el disponer de un sólido código ético y un adecuado sistema de gobierno que son inseparables.

La reputación adquirida por los soldados españoles en las misiones internacionales en las que han intervenido tiene mucho que ver con sus principios y valores, que son de los españoles, de su forma de ser, de actuar, de su respeto, benevolencia, rectitud, valor y confianza en el cumplimiento de sus cometidos. Si recuerdan estos valores son del código *bushido*, del verso de Calderón, pero que han sido ejercitados por los soldados españoles desde hace casi 30 años de misiones internacionales. Es por ello por lo que una compañía de infantería española abrió de forma destacada el desfile de la Fiesta Nacional francesa, algo inédito en Francia y un grandísimo honor para España.

Para finalizar, destaco una vez más cómo el código ético en el que basa las Fuerzas Armadas, su sistema de gobierno tiene sus orígenes remotos, lo que nos lleva a concluir que parece cierta la afirmación de que las Fuerzas Armadas son como un frigorífico donde se preservan los principios y valores de la sociedad. Valores que son propios de la misma sociedad, de nuestra cultura, de nuestra forma de vida, en otras palabras, de nuestra patria, y que la institución los hacen suyos para ayudar a preservarlos en bien de la sociedad a la que sirven y en bien del alto servicio que tienen que prestar y para cuidarlos en época de mudanza.

Nuestra patria, «la *terra patria*» para Horacio y Cicerón, es decir, «la tierra de nuestros padres», de ahí viene el concepto, es decir, nuestra tierra, nuestros padres, nuestras leyes, nuestras costumbres y tradiciones, nuestra forma de ser, nuestra historia, nuestro presente y futuro, en definitiva, nuestro modo de vida. Esto es nuestra patria y, por tanto, cualquier español de cualquier ideología, origen o condición, debería reflejarse en ese espejo común sin distorsión alguna, al margen de sus posiciones políticas. Esa es la patria de todos y a su defensa y a la defensa de todos los españoles dedican todo su empeño nuestro Fuerzas Armadas.

Por eso su lema es «Vuestra Libertad, Nuestra Misión», por ello su sólido código ético es esencial para el eficaz cumplimiento de la misión, por eso la ética y la cultura militares son esenciales para las Fuerzas Armadas y por eso son la argamasa que da fuerza, cohesión y unidad a la Institución.

Como hemos citado, existe una disimetría entre una sociedad que vive en un cambio de época, donde lo realmente determinante no es el cambio, sino la velocidad a la que se está produciendo y la cultura militar basada en principios y valores que se entroncan en el origen de nuestra cultura occidental. En medio de esta vorágine social es difícil situar la verdad, la ética, la honorabilidad y, por ello, quizá sea preciso que una institución como las Fuerzas Armadas mantenga la calma y como el famoso desiderátum escrito en 1692 aplique aquello de «camina plácido entre el ruido y la prisa, y piensa en la paz que se puede encontrar en el silencio», en la reflexión añadiría yo que «cultiva la firmeza del espíritu, para que te proteja de las adversidades repentinas». Quizá sea preciso que se mantenga cierta firmeza en el espíritu, en los valores y principios a pesar de que todo cambie alrededor y precisamente por ello porque todo cambia y nadie sabe exactamente hacia dónde.

Naturalmente, cuando nos referimos a que en medio de la velocidad del cambio alguien mantenga la calma nos referimos a los valores y principios, en cuanto al resto de los medios, capacidades y formas de acción de las Fuerzas Armadas. No solo hay que adaptarse al cambio, sino que hay que aplicar lo que se ha venido en llamar el efecto Netflix, es decir, hay que adelantarse al cambio, hay que configurar el futuro sobre las realidades conocidas del presente, hay que aplicar la inteligencia artificial y la transformación digital en beneficio de las misiones de las Fuerzas Armadas, pero hay que mantener los valores y principios en el soldado.

En definitiva, las Fuerzas Armadas no solo se tienen que adaptar al cambio, sino adelantarse al mismo manteniendo los valores y principios de la cultura militar, esos valores que han pervivido a lo largo de los siglos, esos valores que están enraizados en nuestra cultura y que tienen su sólido fundamento en la ética, en lo que está bien.

Podemos concluir que la implantación de un sistema de buen gobierno es, desde hace años, una exigencia que se está extendiendo en las grandes corporaciones, públicas y privadas. Tal sistema, compuesto por un conjunto de reglas organizativas, no solo se ha venido recogiendo en los llamados códigos de buen gobierno, sino también en el plano legal. De esa forma se refuerzan tanto la legitimación, como la eficacia de esas entidades, en la medida en que el buen gobierno corporativo, al promover la transparencia, el control y la participación dentro de las organizaciones, contribuye no solo a potenciar la eficacia en la realización de sus cometidos, sino también a propiciar la mejor valoración de estas por parte de quienes las integran y de la sociedad en su conjunto. A pesar de las continuas noticias sobre corrupción, el buen gobierno y código ético, se está implantando tanto en las entidades privadas como en las públicas. En las Fuerzas Armadas es un requisito asimilado y asumido desde hace años.

Si el gobierno corporativo contiene reglas que deben regir en la estructura y organización de las entidades públicas y privadas, los códigos éticos propugnan principios y valores que deben regir las actuaciones de estas. El gobierno corporativo y el código ético se requieren mutuamente, son inseparables. También los códigos éticos cumplen con las funciones de legitimación y eficacia. Esta concepción de código ético y gobierno corporativo está vinculada a las ideas, cada vez más extendidas, sobre la ética como exigencia de actuación, porque lo ético es útil y la ejemplaridad reporta beneficios. La utilidad de la ética y la ejemplaridad en las Fuerzas Armadas es irrenunciable y parte de su cultura militar y parece que se extiende en la sociedad civil y en la cultura empresarial. Esto es también es una aportación de las Fuerzas Armadas a la sociedad.

No hay, no debe haber, oposición entre ética y utilidad. Tanto en el estricto ámbito individual como en el colectivo de las instituciones, de las Fuerzas Armadas y de las empresas, lo ético acaba siendo también útil. La falta de ética es muy costosa en términos de dolor, sufrimiento y también de dinero y el coste de la inmoralidad será imparable si no se ponen cotos, límites éticos en la sociedad y en el Estado. *Código ético y sistema de buen gobierno o gobernanza*, se titula este ensayo, ambos son irrenunciables, inseparables y esenciales para las Fuerzas Armadas y las corporaciones públicas y privadas. Representan el futuro de nuestra nación.

Nota del autor: Este ensayo se ha escrito tomando como referencia las notas preparadas para la ponencia que presentó el autor durante la mesa redonda y posterior debate el día 26 de noviembre de 2019 en el Auditorio Rafael del Pino de Madrid con ocasión de la jornada organizada por la Academia de las Ciencias y de las Artes Militares y patrocinada por Iberdrola.

*Luis Feliu Bernárdez\**

General de brigada del Ejército de Tierra  
Academia de las Ciencias y de las Artes Militares